

Dir.: Av. Jaime Hurtado González y 12 de Mayo
Ruc: 0891739184001
Telf.: 062 704541

Esmeraldas, 03 de Octubre del 2013

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, se procedió a inscribir en Libro de Acciones y Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A.**, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO
Saldarreaga Zambrano Wilmer Arturo	CONACIEL S.A
C.I # 130760157-3	RUC: 1391730683001
Ecuatoriano	Ecuatoriano
Divorciado	Compañía
N° De Acciones Que Cede: 1	N° De Acciones que les transfieren: 1
Valor De La Acción \$ 1	Valor De La Acción: \$ 1
Valor Total: \$ 1	Valor Total: \$1

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente

DANIEL EDUARDO ZAMBRANO MARIN
GERENTE GENERAL

Señor:

DANIEL EDUARDO ZAMBRANO MARIN

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A**

Presente

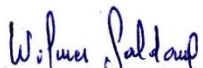
Estimado Señor:

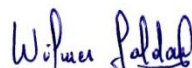
De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha Esmeraldas, tres de Octubre del dos mil trece, yo señor **Saldarreaga Zambrano Wilmer Arturo** de nacionalidad Ecuatoriana, de Estado civil **Divorciado**, poseedor de la cedula de ciudadanía # 130760157-3, he transferido (una) acción en total, de las que poseo en la compañía, **TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A** De un valor de \$ 1.00 dólar cada una, a favor de la Compañía de Obras Civiles Eléctricas **CONACIEL S.A.** nacionalidad ecuatoriano, y con RUC 1391730683001.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derecho de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente.


Saldarreaga Zambrano Wilmer Arturo
Cedente
C. I #: 130760157-3


CONACIEL S.A
Cesionario
RUC: 1391730683001

Dir.: Av. Jaime Hurtado González y 12 de Mayo
Ruc: 0891739184001
Telf.: 062 704541

Esmeraldas, 18 de Octubre del 2013

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, se procedió a inscribir en Libro de Acciones y Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A.** la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

Daniel Eduardo Zambrano Marín

C.I # 080189697-8

Ecuatoriano

Casado

N° De Acciones Que Cede: 1

Valor De La Acción \$ 1

Valor Total: \$ 1

CESIONARIO

Vera Mora Luis Gabriel

C. I #: 080179852-1

Ecuatoriano

casado

N° De Acciones que les transfieren: 1

Valor De La Acción: \$ 1

Valor Total: \$1

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente

DANIEL EDUARDO ZAMBRANO MARIN
GERENTE GENERAL

Señor:

DANIEL EDUARDO ZAMBRANO MARIN

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A

Presente

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha Esmeraldas, dieciocho de Octubre del dos mil trece, yo señor Daniel Eduardo Zambrano Marín de nacionalidad Ecuatoriana, de Estado civil Casado, con la señora Ana Lucia Beltrán Castro poseedor de la cedula de ciudadanía # 080189697-8, he transferido (una) acción en total, de las que poseo en la compañía, **TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A** De un valor de \$ 1.00 dólar cada una, a favor de la señor Vera Mora Luis Gabriel de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil Casado con la Señora Moreno Moreno Elva Amparo portador de la cédula # 080179852-1 .

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derecho de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente.



Daniel Eduardo Zambrano Marín
Cedente

C. I #: 080189697-8



Vera Mora Luis Gabriel
Cesionario

C. I #: 080179852-1



Ana Lucia Beltrán Castro
Cedente

C. I #: 080235503-2



Moreno Moreno Elva Amparo
Cedente

C. I #: 080195816-6

Dir.: Av. Jaime Hurtado González y 12 de Mayo
Ruc: 0891739184001
Telf.: 062 704541

Esmeraldas, 07 de Octubre del 2013

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, se procedió a inscribir en Libro de Acciones y Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A.**, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

Daniel Eduardo Zambrano Marín

C.I # 080189697-8

Ecuatoriano

Casado

N° De Acciones Que Cede: 1

Valor De La Acción \$ 1

Valor Total: \$ 1

CESIONARIO

Willian Augusto Cedeño Proaño

C. I #: 091532887-6

Ecuatoriano

casado

N° De Acciones que les transfieren: 1

Valor De La Acción: \$ 1

Valor Total: \$1

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente

DANIEL EDUARDO ZAMBRANO MARIN
GERENTE GENERAL

Señor:

DANIEL EDUARDO ZAMBRANO MARIN

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A

Presente

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha Esmeraldas, siete de Octubre del dos mil trece, yo señor Daniel Eduardo Zambrano Marín de nacionalidad Ecuatoriana, de Estado civil Casado, con la señora Ana Lucia Beltrán Castro poseedor de la cedula de ciudadanía # 080189697-8, he transferido (una) acción en total, de las que poseo en la compañía, **TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A** De un valor de \$ 1.00 dólar cada una, a favor de la señor **Willian Augusto Cedeño Proaño** de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil **Casado** con la Señora Sabdy Alejandra Montaño Cañola portador de la cédula # 091532887-6.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derecho de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente.



Daniel Eduardo Zambrano Marín
Cedente

C.I #: 080189697-8



Ana Lucia Beltrán Castro

Cedente

C.I #: 080235503-2



Willian Augusto Cedeño Proaño
Cesionario

C.I #: 091532887-6



Sabdy Alejandra Montaño Cañola

Cesionario

C.I #: 080286796-0

Dir.: Av. Jaime Hurtado González y 12 de Mayo
Ruc: 0891739184001
Telf.: 062 704541

Esmeraldas, 21 de Octubre del 2013

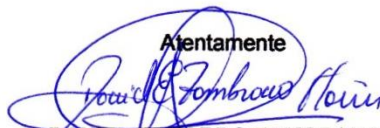
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, se procedió a inscribir en Libro de Acciones y Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A.**, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO
Daniel Eduardo Zambrano Marín	Moreno Moreno Byron Germanico
C.I # 080189697-8	C. I #: 050250097-8
Ecuatoriano	Ecuatoriano
Casado	casado
N° De Acciones Que Cede: 1	N° De Acciones que les transfieren: 1
Valor De La Acción \$ 1	Valor De La Acción: \$ 1
Valor Total: \$ 1	Valor Total: \$1

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente

DANIEL EDUARDO ZAMBRANO MARIN
GERENTE GENERAL

Señor:

DANIEL EDUARDO ZAMBRANO MARIN

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A

Presente

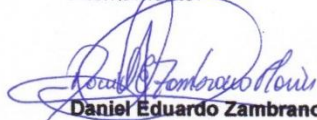
Estimado Señor:

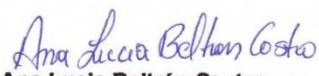
De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha Esmeraldas, veinti uno de Octubre del dos mil trece, yo señor Daniel Eduardo Zambrano Marín de nacionalidad Ecuatoriana, de Estado civil Casado, con la señora Ana Lucia Beltrán Castro poseedor de la cedula de ciudadanía # 080189697-8, he transferido (una) acción en total, de las que poseo en la compañía, **TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A** De un valor de \$ 1.00 dólar cada una, a favor de la señor Moreno Moreno Byron Germanico de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil Casado con la Señora Chiluisa Chicaiza Verónica Alexandra portador de la cédula # 050250097-8 .

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derecho de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

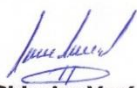
En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente.


Daniel Eduardo Zambrano Marín
Cedente
C. I #: 080189697-8


Ana Lucia Beltrán Castro
Cedente
C.I #: 080235503-2

- 
Moreno Moreno Byron Germanico
Cesionario
C.I #: 050250097-8

- 
Chiluisa Chicaiza Verónica Alexandra
Cedente
C.I #: 050292629-8

Dir.: Av. Jaime Hurtado González y 12 de Mayo
Ruc: 0891739184001
Telf.: 062 704541

Esmeraldas, 24 de Octubre del 2013

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, se procedió a inscribir en Libro de Acciones y Accionistas de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A.**, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

Zambrano Marín Daniel Eduardo

C.I # 080189697-8

Ecuatoriano

Casado

Nº De Acciones Que Cede: 1

Valor De La Acción \$ 1

Valor Total: \$ 1

CESIONARIO

Arredondo Torres Leandro

C.I: 07013625-5

Ecuatoriano

Viudo

Nº De Acciones que les transfieren: 1

Valor De La Acción: \$ 1

Valor Total: \$1

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente


DANIEL EDUARDO ZAMBRANO MARIN

GERENTE GENERAL

Señor:

DANIEL EDUARDO ZAMBRANO MARIN

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A**

Presente

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha Esmeraldas, veinti cuatro de Octubre del dos mil trece, yo señor **Zambrano Marín Daniel Eduardo** de nacionalidad Ecuatoriana, de Estado civil casado, con la señora **Beltrán Castro Ana Lucia** poseedor de la cedula de ciudadanía # 080189697-8, he transferido (una) acción en total, de las que poseo en la compañía, **TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A** De un valor de \$ 1.00 dólar cada una, a favor del señor **Arredondo Torres Leandro** de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil **Viudo** poseedor de la cedula # 070136205-5 .

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derecho de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente.



Zambrano Marín Daniel Eduardo
Cedente
C. I #: 080189697-8



Arredondo Torres Leandro
Cesionario
C. I #: 070136205-5



BELTRAN CASTRO ANA LUCIA
Cedente
C.I #: 080235503-2

Dir.: Av. Jaime Hurtado González y 12 de Mayo
Ruc: 0891739184001
Telf.: 062 704541

Esmeraldas, 07 de Agosto del 2013

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, se procedió a inscribir en Libro de Acciones y Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A.** la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO
Rocero Benavides Germán Ernesto	Hernández Flor Lucas Goeeth
C.I #: 171539252-6	C. I #: 080137497-6
Ecuatoriano	Ecuatoriano
Soltero	Divorciado
N° De Acciones Que Cede: 10	N° De Acciones que les transfieren: 10
Valor De La Acción \$ 1	Valor De La Acción: \$ 1
Valor Total: \$ 10	Valor Total: \$10

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente

DANIEL EDUARDO ZAMBRANO MARIN
GERENTE GENERAL

Señor:

DANIEL EDUARDO ZAMBRANO MARIN

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A

Presente

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha Esmeraldas, siete de Agosto del dos mil trece, yo señor **Rocero Benavides Germán Ernesto** de nacionalidad Ecuatoriana, de Estado civil Soltero, poseedor de la cedula de ciudadanía # 171539252-6, he transferido (diez) acción en total, de las que poseo en la compañía, **TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A** De un valor de \$ 1.00 dólar cada una, a favor de el señor **Hernández Flor Lucas Goeeth** de nacionalidad ecuatoriana, estado civil Divorciado , poseedor de la cedula # 080137497-6.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derecho de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente.



Rocero Benavides Germán Ernesto

Cedente

C. I #: 151539252-6



Hernández Flor Lucas Goeeth

Cesionario

C. I #:080137497-6.